

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS EVALUADORES		PAGINA:	1 de 3

NOTA:							
FECHA:	31/07/2015	HORA INICIO:	16:30: p.m.	HORA TÉRMINO:	17:45 p.m	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Evaluación.

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 067-2015-OEFA/PCD del 13 de mayo de 2015, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Evaluadores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- La Directora de la Dirección de Evaluación en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - Perfil profesional,
 - Grados académicos,
 - Años de experiencia,
 - Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorando N° 1189-2015-OEFA/DE de fecha 30 de julio de 2015, a través del cual la Dirección de Evaluación realiza los requerimientos de contratación de Terceros Evaluadores.
- El comité procederá a resumir cada requerimiento de la Subdirección de Calidad Ambiental y de la Coordinación para la identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Coordinación de Monitoreo Ambiental

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
E-III	02
E-IV	02
E-V	01
Total	05

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
E-III	1	Ing. Agrónomo	1 mes
E-III	1	Abogado	2 Meses
E-IV	1	Bachiller en Ingeniería Ambiental	2 Meses
E-IV	1	Bachiller en Ing. Química	2 Meses
E-V	1	Bachiller en Biología	2 Meses

B. Coordinación de Evaluaciones Ambientales Integrales

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
E-III	02
E-IV	02
Total	04






	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS EVALUADORES	PAGINA:	2 de 3

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
E-III	1	Biólogo	2 Meses
E-III	1	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	2 Meses
E-IV	1	Ing. Ambiental	2 Meses
E-IV	1	Biólogo	2 Meses

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por la Coordinación de Monitoreo Ambiental, Coordinación de Evaluaciones Ambientales Integrales, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
GIULIANA PATRICIA BECERRA CELIS Directora de la Dirección de Evaluación Miembro Titular	
ADY ROSIN CHINCHAY TUESTA Subdirectora de Calidad Ambiental de la Dirección de Evaluación Miembro Titular	
MAURICIO AUGUSTO RICARDO CUADRA MORENO Subdirector de Supervisión a Entidades Miembro Titular	

ACUERDOS TOMADOS

1. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Evaluadores para la **Coordinación de Monitoreo Ambiental**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional Seleccionado
E-III	1	Ing. Agrónomo	Anaya Mendoza, Jesús
E-III	1	Abogado	Quiñonez Oré, Hectore Daniel
E-IV	1	Bachiller en Ingeniería Ambiental	Visitación Carrillo, Sofia Milagros
E-IV	1	Bachiller en Ing. Química	Aguirre Bellido, Danny
E-V	1	Bachiller en Biología	Enriquez Lara, Paola

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS EVALUADORES	PAGINA:	3 de 3

2.	Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Evaluadores para la Coordinación de Evaluaciones Ambientales Integrales , obteniendo el siguiente resultado:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>Perfil académico</th> <th>Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E-III</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Biólogo</td> <td>Cari Abril Francis Jesus</td> </tr> <tr> <td>E-III</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Ing. Ambiental y de Recursos Naturales</td> <td>Brios Abanto Andrés Daniel</td> </tr> <tr> <td>E-IV</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Ing. Ambiental</td> <td>Arenazas Gonzales, Noelia Diana</td> </tr> <tr> <td>E-IV</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Biólogo</td> <td>Saldaña Alfaro Diber Rolando</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional Seleccionado	E-III	1	Biólogo	Cari Abril Francis Jesus	E-III	1	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Brios Abanto Andrés Daniel	E-IV	1	Ing. Ambiental	Arenazas Gonzales, Noelia Diana	E-IV	1	Biólogo	Saldaña Alfaro Diber Rolando
Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional Seleccionado																		
E-III	1	Biólogo	Cari Abril Francis Jesus																		
E-III	1	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Brios Abanto Andrés Daniel																		
E-IV	1	Ing. Ambiental	Arenazas Gonzales, Noelia Diana																		
E-IV	1	Biólogo	Saldaña Alfaro Diber Rolando																		
3	El Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.																				
4	El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.																				

OBSERVACIONES	
Se debe precisar que los Tercera Evaluadora Paola Enrique Lara, requerido por la Coordinación de Monitoreo, sus honorarios mensuales deberán ascender a la suma de S/. 3,000.00 nuevos soles de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.	



